

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EN GENERAL S. A.  
DIPROGESA**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del año 2016, siendo las nueve horas cero minutos (09h00) se reúnen los accionistas Jaime Humberto Castillo Vélez, Ortega Paredes María Fernanda, Vasquez Serrano Juan Carlos, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía Distribuidora de Productos en General S.A. DIPROGESA y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

**1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES  
PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES  
DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015.**

Preside la sesión el señor Jaime Castillo Vélez y en calidad de Secretario actúa el señor Javier Alberto Cobo Chantong. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión,

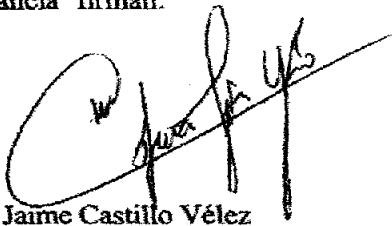
Existiendo el quórum estatutario la Presidenta declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión los accionistas, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: **APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES  
PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA  
COMPANIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015,**

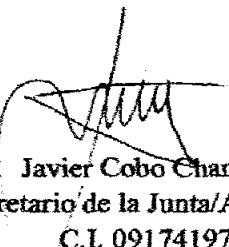
La Presidenta de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 Y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 09h:30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

  
Jaime Castillo Vélez  
Presidenta de la Junta/Accionistas  
C.I. 0924872187

  
Javier Cobo Chantong  
Secretario de la Junta/Accionistas  
C.I. 0917419723